



SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0004. Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Criterio del Gobierno. 1692

Acuerdo de tramitación directa y en lectura única. 1693

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2024, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

11L/PPLD-0004 - 1103540. Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de enero de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de enero de 2024, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja (11L/PPLD-0004).

Logroño, 15 de enero de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

Alfonso Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno,

Certifico que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día quince de enero de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

"Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Remitir el acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación por el procedimiento de urgencia".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2024, oída la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento del Parlamento, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

11L/PPLD-0004 - 1103540. Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de enero de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40